

LA VOZ MONTAÑESA

Diario político, de noticias y comercial.

BASES DE SUSCRICION
Santander, 1 mes... 8 rs.
trimestre... 21 »
Provincias, 3 meses... 22 »
Ultramar 6 meses... 104 »
Extranjero, 6 meses... 104 »
Números sueltos, 2 cuartos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VII.

Santander.—Martes 3 de Junio de 1879.

NÚM. 1392

Suscripcion popular para erigir un mausoleo en el cementerio de Santander, a la memoria del digno y consecuente demócrata Juan Angel Gavica.

	Rvn.
Suma anterior.....	1.852
D. M. P.....	20
Antonio Torre.....	8
Miguel de Lecuona.....	20
Suma.....	1.900

Sigue abierta la suscripcion en el almacén de música de D. Tomás Iturriaga, calle de San Francisco.

ARRENDAMIENTO DE LOS CONSUMOS.

En la seccion de anuncios verán nuestros lectores el que publicamos referente al arrendamiento de los artículos de consumo en el ejercicio del año económico de 1879 a 1880.

Este acuerdo, tomado por la corporacion municipal en su última sesion, ha producido buen efecto en la mayoría del vecindario, y esperamos que será de resultados benéficos para el municipio, por lo que facilita la administración de los intereses locales.

Vamos hoy a explicar la opinion que precede, que emitimos en nuestro último número al publicar el anuncio del ayuntamiento respecto al arriendo de los consumos.

Partidarios de que las rentas del Estado se administren por el sistema de arriendo, no habíamos de variar de opinion tratándose de las respectivas al municipio y provincia, y de aquí que opinemos que, de llevarse a efecto el de los consumos de la capital, el municipio obtendría resultados benéficos.

Pero, antes de exponer el modo y forma de llevar a efecto la subasta para que se puedan obtener dichos beneficios, estamos en el deber de manifestar:

1.º Que rechazamos siempre, conforme con nuestras creencias económicas, el impuesto de consumos y, por lo tanto, que solo discutimos hoy sometiéndonos al sistema tributario vigente, y

2.º Que aun dentro de este sistema no hubiéramos aceptado el arrendamiento, sino el *Repartimiento*, con objeto de evitar que el oneroso impuesto de consumos pese como pesa hoy, con harta injusticia por cierto, sobre las clases menos acomodadas; y en prueba de que hasta la instruccion de 24 de Julio de 1876 así lo reconoce, que en su artículo 218 establece, entre otras excepciones, las siguientes.

No serán comprendidos en los repartimientos:

- 1.º LOS POBRES DE SOLEMNIDAD.
- 2.º LOS JORNALEROS QUE VIVAN SOLAMENTE DE SU JORNAL.

¿Pagan hoy derechos de consumos seres tan poco afortunados en nuestra sociedad? Sí, señor, más aun, pero mucho más, *relativamente* a su posición, que las clases acomodadas. ¿Pagarán tambien por virtud del arrendamiento? Sí, señor, en tan injusta proporción como hoy pagan.

Ya ven nuestros lectores si tenemos razon para condenar el sistema de que los consumos se administren ó se arrienden, y por consiguiente, toda vez que hay que admitir tributación tan onerosa, optamos por el medio de los *repartimientos* que autoriza la mencionada instruccion, que es, sobre todos, el más justo.

Hechas las salvedades que preceden, diremos que el arriendo de los consumos facilita al ayuntamiento:

1.º La administración de un impuesto que es de suyo complicado y expuesto a diversas contingencias, y

2.º El contar en sus presupuestos con una cantidad fija de ingresos, sin verse expuesta la corporacion a que por medio de la administración sus cálculos salgan fallidos, y en vez de contar con recursos para atender a los gastos votados, le resulte déficit y déficit de consideración, como le ha sucedido en varios ejercicios.

Pero, como todo sistema tiene señalado, en la instruccion referida, el procedimiento a que debe ajustarse para que los intereses municipales no puedan ser objeto de *punibles* confabulaciones, bueno es que indiquemos el que se halla establecido respecto de los arriendos, y conste que el ayuntamiento está en el deber de cumplirle en todas sus partes si no quiere incurrir en responsabilidad, mejor dicho, si no ha de encontrarse en el inconveniente de que la administración económica desapruébe el expediente de subasta, con arreglo a las facultades que le concede el art. 197 de la repetida instruccion.

Acordado por el ayuntamiento el medio de subasta, procederá desde luego a fijar el tipo de la misma, teniendo en cuenta los artículos 191 y 234 (entiéndase que hablamos de la legislación que existe en el particular, que es la instruccion de 24 de Julio de 1876); despues formulará el pliego de condiciones con arreglo al art. 237, aplicable en toda subasta que se lleva a efecto en las capitales a cuyos ayuntamientos transmite la Hacienda sus derechos siempre que hayan aceptado el encabezamiento con la administración económica, como acontece con el de la capital.

Debemos llamar la atención acerca de las bases siguientes que comprenderá el citado pliego de condiciones:

7.º Queda obligado (al contratista) a presentar los libros y los registros que lleve, siem-

pre que lo reclame el ayuntamiento, durante la época del arriendo y tres meses despues.

8.º En los cinco primeros dias de cada mes ha de entregar en la depositaria, ó en donde se le ordene, el importe de la mensualidad correspondiente por derechos y recargos.

9.º Que si no lo verificase en el expresado dia, ni en los siguientes hasta el 10 inclusive, se considerará legal y completamente rescindido el contrato al finalizar el mismo dia 10, quedando la fianza a beneficio del ayuntamiento, y con esto libre ya de toda responsabilidad el arrendatario, aunque se hagan despues otros contratos a menor precio.

La base 14 dice: Que no podrá dársele posesion del contrato sin que previamente afiance en la Caja de Depósitos su cumplimiento, con una cantidad que represente en *metálico* la CUARTA PARTE DEL PRECIO ANUAL ESTIPULADO, INCLUCIOS DERECHOS Y RECARGOS.

El artículo 241 establece que, para poder presentarse a la licitacion, tiene que hacer todo postor el depósito del 2 por 100 del tipo de la subasta.

Si, como hemos oido, el importe de la subasta en que el ayuntamiento de la capital tiene acordado arrendar los consumos se eleva, incluso los recargos, a la cantidad de unos *cinco y medio millones*, el contratista tendría que poner de fianza 1.375.000 reales; y si a esto se agrega el pago anticipado de cada mensualidad, que es de 458.333 reales 33 céntimos, la suma que realmente tiene adelantada todo arrendatario, cumpliendo cual debe el artículo 237 que debe aplicarse necesariamente a esta subasta, es de 1.833.333 reales 33 céntimos; cantidad que nos parece muy respetable para evitar toda clase de *confabulaciones* que pudieran presentarse, máxime cuando en todo tiempo tiene derecho el ayuntamiento a revisar los libros del arrendatario, conforme a la base 7.ª ya citada.

Lo expuesto nos parece que son garantías más que suficientes para asegurar el ayuntamiento el importe del remate; pero existe, además, otra condicion que sirve de complemento, y es, a no dudarlo, la que evita toda clase de dudas que pudieran presentarse al comienzo y terminacion en todo tiempo del arriendo.

Dice, entre otras cosas, el art. 257 de la instruccion:

«Toda administración de consumos, al cesar, está obligada a abonar a la que le suceda lo que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos públicos de venta, para lo cual se practicarán los convenientes aforos.»

El art. 258 dice: «El importe de los derechos y recargos de las especies aforadas se abonará inmediatamente por la administración

que cese a la administración entrante; y termina diciendo:

«Toda administración queda sujeta al aforo de salida, aun en el caso de haber renunciado al de entrada.»

Parécenos suficiente lo expuesto para demostrar que los arrendamientos de consumos ofrecen las garantías de seguridad que pueden exigirse para que se cumpla religiosamente el contrato, y que todo temor a que pueda quedar burlada la administración en el cumplimiento del mismo, ni que se puedan hacer *confabulaciones* punibles, es pueril, por no llamarle ridículo, si la corporacion municipal procede con el celo que debe proceder en el asunto, es decir, ejerciendo la vigilancia consiguiente, y en los casos de duda la inspeccion que le faculta la base 7.ª del contrato.

No se nos pasa desapercibido que el ayuntamiento ha dejado transcurrir los plazos que previene la orden general de la direccion de impuestos de 25 de Marzo de 1876, en los artículos 1.º al 23, para verificar la subasta; pero si el arrendamiento de los consumos ha de ser favorable a los intereses del municipio, el que haya dejado este pasar los plazos fijados no debe ser obstáculo insuperable, siempre que verifique la subasta antes de fin del corriente; pues en un país donde los presupuestos del Estado no se discuten unas veces y otras, como la actual, aun no se han presentado a las Cortes, y de seguro que no estarán votados para el 1.º de Julio, y donde la administración económica está despachando en el día expedientes de consumos de los ayuntamientos de la provincia, que solicitan la venta ó la exclusion, no vemos que se haga mucho caso de las cuestiones de fecha, sino de las de *facts*, y por tanto no es, como dejamos dicho, obstáculo que la administración económica pueda tener en cuenta para desaprobare el remate, si se llevare a efecto con las formalidades que indicamos, ajustadas estrictamente a la instruccion.

Hemos emitido nuestra opinion en el asunto del arriendo de los consumos para demostrar que, al emitirla, conocíamos la legislación vigente, y para hacer ver que mejor que el sistema de la administración, optamos por el arriendo, y que a uno y otro preferimos el de los *repartimientos*, por ser este a todas luces el más justo que evita que grave tan oneroso impuesto sobre la desgraciada clase jornalera.

Ecos políticos.

En *El Eco de la Montaña*, correspondiente al domingo, leemos con extrañeza el siguiente suelto:

«No podemos contestar, como se merece, y como hubiera sido nuestro deseo, al editorial que nos dedica *La Voz* de ayer, porque, como

siempre, quiere llevarnos al terreno político, donde nos está vedado penetrar.

Dispéñenos el colega que nos veamos precisados á poner fin á la polémica, por no incurrir en una nueva amonestacion por parte de la primera autoridad civil de la provincia, encargada de hacer cumplir la ley de imprenta vigente.»

Acérrimos partidarios de la libertad de imprenta, sentimos extraordinariamente la prohibicion que pesa sobre nuestro compañero.

Lo que no nos explicamos es en qué se funda *El Eco* para decir que nosotros queremos llevarle al terreno político.

En primer lugar, recuerda nuestro colega que la iniciativa para la cuestion fué suya, contestando á un suelto de nuestra fábrica, sobre elecciones.

En segundo lugar, no queríamos nosotros llevarle al terreno político, sino que fué él quien vino á ese terreno desde el momento en que provocó la polémica, á no ser que las elecciones, que era el asunto de que se trataba, pertenezcan al ramo de agricultura y estemos nosotros en un error considerándolas derivadas de una ley esencialmente política.

No insistimos más en esta rectificacion de la apreciacion errónea de nuestro colega, porque la amonestacion de que ha sido objeto, segun dice, nos impone el deber de limitarnos á deshacer el error en que ha incurrido.

El juicio de la reunion de la mayoría verificada en Madrid el sábado último, no hay que buscarle en la prensa de oposicion, ni en los diputados de la izquierda, ni en el país contribuyente.

Nadie mejor que los conservadores liberales, que deben conocerse á sí mismos, y que de seguro se conocerán, puede darnos idea de lo que dicha reunion significa:

Nuestro corresponsal tiene la palabra: «Un individuo de la conocida tertulia del chocolate, preguntándole hoy un amigo por las impresiones que le habia causado la reunion de la mayoría, contestó: *mucha frase de efecto, muchas promesas que no han de cumplirse, y, en una palabra, mucha comedia.*»

Si así se expresan ellos mismos, ¿qué hemos de decir nosotros?

Que tienen razon.

El discurso del general Martinez Campos nos ha dejado con la boca abierta; por supuesto, de asombro.

Síntesis del discurso: «Yo acepté el poder decidido á continuar la política del gabinete anterior, para quien pido un voto de gracias por haber levantado el país á la altura que se encuentra. El gobierno trata de separar la administracion de la política, y propondrá la reduccion del ejército. No me queda más que decir.»

Basta, general. El discurso es corto; pero malo.

Tiene mucha gracia el siguiente suelto de *El Clamor de la Patria*:

«Siguen tocando á visperas: (sicilianas?) en la capilla constitucional.

Siguen tocando á muerto en el templo modificado.

Siguen tocando á gloria en la ermita conciliadora.

Siguen tocando á la salve en el retablo centralista.

Siguen tocando (y cantando) el *mea culpa*, en la arruinada catedral de la plaza de Matute.

Siguen tocando á arrebató en el monasterio ultramontano.

Y suena la *diana* en los campos democráticos.

¡Hurra!

¡Hurraaaa!

Hemos tenido el gusto de recibir los dos primeros números de nuestro apreciable colega *El Liberal*, á quien devolvemos, desde hoy, su agradable visita.

El Liberal en su primer artículo hace algunas indicaciones respecto á los motivos que produjeron la salida de sus redactores del diario de la plazuela de Matute.

No está, sin embargo, tan explícito nuestro nuevo colega como la mayoría del público esperaba.

De cualquier modo que sea, nosotros saludamos sinceramente á *El Liberal*, deseándole larga vida y suscripciones á porrillo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 1.º de Junio de 1879.

Muy señor mio: Tantas y tantas cosas han ocurrido, políticamente hablando, desde que escribí mi última carta anteaer viernes, que, por lo mismo, no sé por dónde principiar para concretarlas todas en un pequeño resumen.

Reunion de ambas mayorías, la del Senado y la del Congreso, en los vastos salones de la presidencia; idem idem de radicales, posibilistas y constitucionales para designar, al par que los individuos de las oposiciones que han de asociarse á los de la mayoría para constituir la comision de actas, el de la misma procedencia destinado ó llamado á ocupar el lugar que se les reserve en ambos Cuerpos Colegisladores, á la vez que para ponerse de acuerdo sobre sus relaciones entre sí y su futura actitud parlamentaria; debut oratorio del general Martinez Campos; sesiones preparatorias de ambas Cámaras, primeros escarceos de Martos en la que celebró el Congreso ayer tarde, escarceos que han provocado una flor en las columnas de *La Epoca*, periódico duro, durísimamente tratado en el primer número de *El Liberal* que salió y se vendió con profusion en el día de ayer; exposicion de ideas y procedimientos políticos de este gobierno; manifestaciones significativas de Cánovas y Ayala; actitud dudosa de Romero Robledo; primeros síntomas de disidencias en los jefes que acaudillan las diversas fracciones de que se compone la mayoría y que hoy son objeto de una caricatura humorística y bastante bien ideada de *La Filoxera*, y, para remate, discurso régio y apertura de Cortes, que ha tenido lugar esta tarde á las dos con el fastuoso aparato que ostenta en estas solemnidades la corte de España y con escasa concurrencia en la carrera, cubierta por las fuerzas militares de la guarnicion. ¡Comprende V., ahora bien, lo difícil que ha de serme discurrir sobre tantos y tan importantes extremos? ¡Qué diré, despues de todo, que no hayan indicado con más ó menos satisfaccion ó fina ironía los periódicos de todas procedencias?

En rigor nada; por manera que lo único nuevo sobre que pudiera discurrir, sería el contexto del discurso régio que han oido en el Senado gran número de constitucionales con Sa-

gasta á la cabeza; posibilistas y radicales han brillado, como era natural, por su ausencia; más, hasta para esto, que á la simple vista parece tan sencillo, me encuentro sumamente embarazado. ¿Qué ha de decir de un documento que, con deber ser el principal de todos, en mi sentir carece en absoluto de importancia, ora se le mire y examine bajo el aspecto literario, ora bajo el político?

Lo he leído y releído y cuantas más vueltas le doy, menos sustancia encuentro. Es insulso, incoloro, y quizá, si alguna distincion merece, es por eso mismo; porque es tan largo como malo y caracteriza bien, por otra parte, al ministerio y á su presidente el general Martinez Campos. Si de la crisis del 7 de Marzo resultó un gabinete de corte, segun la gráfica expresion de *Los Debates*, expresion que todos los hechos que se suceden vienen á robustecer, el Mensaje régio se le parece como un huevo á otro huevo; es un documento de encargo, un documento para salir del paso, y nada más.

Se me figura, no obstante, que D. Antonio Cánovas no ha de estar muy satisfecho de su contenido. En la reunion de los diputados, Martinez Campos, abdicando de toda iniciativa y de todo tacto político, declaró solemnemente que sería continuador de la política seguida durante cuatro años por aquel hombre de Estado. Aquí vendria bien un argumento que no tiene vuelta de hoja: si tan buena era esa política que el sucesor se confiesa obligado á seguir, era imprecendente la crisis; y siendo imprecendente la crisis, ¿qué resultaria? Resultaria lo que es de rigor: que estaban de más desde el presidente al último ministro. Pero esos argumentos y comentarios que los constitucionales explotan á su sabor, y con gran lógica y acopio de datos, que mañana podrán servir para la historia, no son de mi incumbencia ahora por más que me fueren á declarar que marcan una gran perturbacion en las esferas gubernamentales y en las abigarradas huestes que constituyen el llamado partido liberal-conservador.

Mi objeto es otro; se reduce á significar que las manifestaciones hechas la noche del viernes por Martinez Campos, provocaron; de una parte el discurso de gratitud que pronunciara Cánovas, y de otra la proposicion de gracias que, á propuesta de Ayala, designado como presidente de la futura Cámara popular, se otorgara al gabinete anterior. ¿Qué mayor triunfo y satisfaccion para Cánovas, llamado luego á renglon seguido, electo jefe del partido liberal conservador, con aplauso de la mayoría, por el autor del célebre manifiesto de Cádiz? ¿Qué más podía apetecer en su orgullo y en su vanidad de hombre político? ¿No era tanto como declarar que Martinez Campos era un simple soldado y que no estaba en carácter para el papel que desempeñaba?

Pero es el caso que en el discurso que el general pronunció en la reunion de los senadores, ya se mostró menos entusiasta de la política del anterior ministerio, y en el Mensaje régio no se dice una palabra ni de este ni de su política. ¿Es intencionado? ¿O es, al contrario, una omision involuntaria? Hé aquí las preguntas que se hacian esta tarde en el salon de conferencias y nadie acertaba á contestar satisfactoriamente.

Hasta esta mañana todos convenian en que el ministerio y Cánovas era una misma cosa

que el único disidente era Romero Robledo, cuyos amigos quieren devolver golpe por golpe rechazando cinco de los candidatos que de los doce quedaron acordados en la reunion de la mayoría, lo cual es posible que logre á pesar de los trabajos del Sr. Silvela; hoy la duda principia á abrirse camino en todo y nadie se atreve á profetizar lo que sucederá mañana.

La incógnita es Romero; mal si el gobierno transige; á la postre será ahogado car fisicamente; pero si no transige y Romero se une en alguna votacion con las oposiciones, ¿qué va á suceder? Calcúlelo V.; el diluvio. Este es el estado de las cosas. —F.

Noticias.

El vapor-correo francés, de la compañía general trasatlántica, *Lafayette*, procedente de Veracruz, ha salido de Saint-Thomas el 27 de Mayo con destino á este puerto y Saint-Nazaire.

El *Colombie*, de la misma compañía, ha salido de Colon el 27 de Mayo con destino á este puerto, Burdeos y el Havre.

Leemos en *El Eco de Navarra*:

«Ayer á la una y media intentó suicidarse en esta capital, disparándose tres tiros en la cabeza, un sujeto hermano de un conocido personaje de Madrid. Nos abstenemos de dar más detalles, por motivos fáciles de comprender. El herido se encuentra sumamente grave. El juzgado entienda en el asunto.»

El jueves pasado habia anclados en la ría de Bilbao 117 buques cargados esperando que el estado del mar les permitiera franquear la barra.

En el concierto de hoy martes, de seis á ocho de la tarde, en el café del Ancla, se tocarán las siguientes piezas:

- 1.º Sinfonía de *Il Nabuco*—Verdi.
- 2.º Terceto de *Lucrecia*—Donizetti.
- 3.º Cuarteto de *Rigoletto*—Verdi.
- 4.º *Mandolinata*, melodía—Paladilhe.

Antes de ayer empezó el mes de Junio con un día magnífico, que aprovecharon muchas personas para visitar el Sardinero, la Magdalena, San Martin y los demás puntos frecuentados por el público durante la estacion balnearia. Todos los carruajes de alquiler estuvieron en movimiento, viéndose concurridos los pinares, los cafés, el tiro de pistola y los demás puntos de reunion próximos á las playas. El salon de baile campestre que se inauguró dicho día estuvo sumamente concurrido y animado.

La galería de baños de la primera playa ha sufrido muy importantes reformas, siendo una de las principales la instalacion de un precioso *café restaurant* que tambien se inauguró antes de ayer brillantemente.

En este pequeño establecimiento, donde todo es bonito, se sirven bebidas, almuerzos, *lunchs*, cafés, helados y chocolates con especialísimo esmero y delicadeza, pudiéndose asegurar que desde el día en que empieza la concurrencia á los baños se verán constantemente ocupados aquellos veladores, desde los que disfruta de la vista del mar mejor y más comodamente que en ninguna otra parte del Sardinero.

Todo está completamente dispuesto para que este año los forasteros que nos visiten vuelvan

á sus casas agradablemente satisfechos de su estancia en esta capital.

Esta noche ofrece el café Imperial al público una novedad que atraerá indudablemente gran concurrencia á dicho establecimiento. Los dueños del mismo han contratado algunos cantantes y bailarines de ambos sexos, que llegan hoy de Madrid y que amenizarán las horas en aquel local cantando y bailando fiamente al estilo de Andalucía.

Como el género es nuevo en esta población y los artistas contratados son de los que más fama gozan en los cafés cantantes de Madrid, es de suponer que el Imperial se verá completamente lleno todas las noches.

La empresa de la plaza de Toros tiene ya decidido dar una variadísima función el próximo día de Corpus, que es el jueves 12 del actual.

En ella tomará parte una cuadrilla de mujeres al frente de la cual figura la célebre Martina García, de 65 años de edad, que matará dos toros embolados.

Una torera banderillera en la silla dando el quiebro, y las picadoras saldrán montadas en burros.

Otra parte de la función la constituye una graciosa mogiganga titulada El robo de la diligencia.

Se lidiarán además dos toros de puntas por una cuadrilla de toreros dirigida por Gregorio Alonso (el Toledano), el cual trabajará como matador.

También sabemos que la empresa prepara otras novedades para los domingos al siguiente Corpus.

Desearnos vivamente que tenga los resultados que se propone, cosa que no nos parece difícil dada la variedad del espectáculo que se anuncia.

A las ocho menos cuarto de la tarde de ayer fueron sorprendidos dos sujetos en el acto de hallarse dentro del escritorio de los señores Maraña hermanos, sito en un entre-suelo del Muelle.

Los ladrones habían forzado la puerta, valiéndose de dos escoplos de lima y un clavo muy largo; pero sin duda se apercibió alguno de lo que pasaba y cayeron en el garlito antes de que consiguieran su criminal objeto.

Conducidos primero á la prevención y después á la cárcel, atados codo con codo, el juzgado de primera instancia mandó practicar las primeras diligencias haciéndose cargo del asunto.

Se ha establecido definitivamente en esta capital el doctor Federichi, que tiene su gabinete de consultor en la calle de los Mártires número 2.

El sábado salió para Madrid el expediente de permuta de la casa consistorial por el edificio de la Aduana propuesta al gobierno por el ayuntamiento de Santander, como saben nuestros lectores.

La función religiosa celebrada ayer en la Virgen del Mar ha sido presidida, en delegación del ayuntamiento, por los señores Noval y Salcines.

Seccion Mercantil.

Medina del Campo 1.º Junio 1879. Han entrado en el mercado de hoy 600 fanegas de trigo, 30 de centeno, 100 de cebada y 50 de algarrobas. El trigo se ha vendido al detall, de 53 1/2 á 54 reales las 94 libras. El centeno, á 38 las 92 id. La cebada, á 38 fanega. Las algarrobas, de 24 á 25 reales id. Hay contratadas 200 fanegas de centeno, á 138 1/2 reales las 92 libras. Grande entrada pero pocas compras de carneros y co-deros á 65 y 32 reales respectivamente. Las compras desanimadas. El tiempo nuboso y templado. El estado de los campos bueno. El Corresponsal.

Pacotilla.

Síntesis en dos palabras de la célebre reunión, que en la presidencia el sábado cuentan que se celebró: Martínez Campos.—Señores tengo embargada la voz... Un diputado.—(Y á mí me han embargado el reló!) Martínez.—Este gobierno es igual que el anterior, solo que es muy diferente si se fija la atención. Ayala.—¿No hay campanilla? ¡Venga aunque sea un tambor, que si no le llamo al orden nos va á dar la desazón! Martínez.—Hay que dar gracias á mi digno antecesor que ha levantado al país hasta más allá del sol. Cánovas.—Muy conmovido

me levanto á decir... ¡oh! que el general es un hombre de mucha penetración. Yo al encontrarle tan puro... Un ex-centralista.—(¡Adios! ¡De esta hecha se lo fuma con la mejor intension!) Cánovas.—«Estoy dispuesto á declarar con valor que me hago súbdito suyo, y aquí gloria y después Dios.» (Unánime asentimiento) por estridor y babor; lágrimas, exclamaciones, enternecimiento y rom.) Ayala.—Yo no quería hablar en esta sesión; pero al ver esa grandeza de alma, que tiene el señor, me levanto á decir que su ejemplo me conmovió y que aquí un voto de gracias debe darle la renuncia.

Cánovas.—Y á don Arsenio vamos á ver, ¡por qué no! Algunos.—¡También, también! Aurioles.—En mi opinion, las gracias deben darse en justicia á todo Dios! Muchos diputados.—Sí. Otros diputados.—No. Ayala tocando un pito; ¡Se levanta la sesión!

Palabras de Martínez Campos: «El gobierno anterior ha levantado el país á la altura en que se encuentra.» ¡Pero de qué país se trata? ¡Del de algun abanico? Yo no creo que el general se refiera á la nación española, porque en este caso no hubiera dicho altura, sino longitud.

También dijo el general que el partido liberal-conservador es más robusto que todos los demás juntos. Debía de serlo, porque come más que un sa-bañon. ¡Pero qué! ¡Como no empiece á tomar pronto la leche de burras, de seguro se muere tísico.

Ayer tarde penetraron dos ingenieros en un escritorio del Muelle, forzando la puerta con escoplos de lima. Ya dentro de la habitación, fueron sorprendidos, y ¡oh milagro! habidos por añadidura. Los escoplos y ellos, como es natural, fueron llevados á la prevención, y desde allí á la cárcel.

Como las herramientas fueron encontradas dentro del escritorio y á ellos no se los encontró un cuarto, porque no tuvieron tiempo de dar con la caja, pudiera suceder que ocurriera este diálogo: —¿Qué ladrones son ustedes! —No, señor, nosotros no somos ladrones. —¿No iban ustedes á llevarse el dinero de los señores Maraña y compañía? —¡Qué, no, señor! —¿Pues á qué iban ustedes entonces? —¡A dejar los escoplos!

TELEGRAFIA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA. Madrid 2 (8-25 n.) Congreso.—Martos, Labra y Castelar combaten juramento. Silvela lo defiende. Elígese mesa interior: Ayala presidente. Senado.—Nombramiento de comisiones. Espantoso huracan América: muchas desgracias.

Madrid 2 (10-45 n.) Congreso.—Elegidos presidente Ayala; vice-presidentes Bugallal, Moreno Nieto, Cosgayon, Venancio Gonzalez. Secretarios.—Garrido Estrada, Ordoñez, conde de la Encina, Cándido Martínez, proclamados.

Madrid 2 (11-40 n.) Senado.—Proclamados secretarios conde Romera, Casa Gallardo; Rubianes, conde Almunia. Obligaciones de Banco y Tesoro serie exterior..... 97-90. Cambio sobre Londres..... 47-75. Cambio sobre Paris..... 4-98.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del día 2. Renta perpétua interior del 3 por 100..... 15-27 1/2. Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños..... 00-00. Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior... 35-80. Bonos del Tesoro de 2,000 reales, primera emision.. 89-00.

Table with 2 columns: Description of obligations and their values. Includes 'Obligaciones del Banco y Tesoro', 'Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas', etc.

BOLSA DE PARIS. - DIA 2. Table with 2 columns: Description of Paris market items and their values. Includes '3 por 100 francés', 'Exterior español', etc.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA. Cotizacion oficial del día de la fecha. Bilbao, 8 div. y al 15 del corriente, 3/8 daño. Santander 2 Junio 1879. - El Adjunto de turno, Ricardo Donesteve.

SECCION MARITIMA BUQUES ENTRADOS.

Vapor Jovellanos, 495 ts., c. Asqueta, de Bilbao, con carga general de tránsito. Id. Nicasio Perez, 135 ts., c. Señorans, de Bilbao, en lastre. Id. Segundo Barrera, 439 ts., c. Romero, de Bilbao, con carga general de tránsito. Id. Luchana, 198 ts., c. Mauragui, de Bilbao, con carga general de tránsito. Id. Ormigon, 444 ts., c. Coor, de Bayona, en lastre. Id. Magellan, 2,856 ts., c. Britbane, de Burdeos con carga general de tránsito. Id. Yurre, 227 ts., c. Londin, de Aalesund, con 145.000 kilogramos bacalao á los señores Hijos de Gurtubay. Id. Saga, 324 ts., c. Register, de Aalesund, con 63.000 kilóg. bacalao á los Sres. Lund y Clausen.

Id. correo Santander, 1 387 ts., c. Cimiano, de la Habana, con 110 cajas azúcar á la orden; 500 id. id. á D. Angel B. Perez y compañía; 400 id. id. á D. M. G. Corral; 200 idem idem á D. J. M. Aguirre; 15 id. tabacos á don J. M. Incera; 17 id. id. á D. A. Lamera, y otros para varios.

Vapor Sofia, 518 ts., c. Gasteiz, de Liverpool con 100 sacos arroz y 300 id. maíz á los Sres. Fernandez Sanz y compañía; 200 idem idem y 50 id. cebada á D. S. Carreras y compañía; 300 id. maíz á la orden; 50 cajas jabon á los Sres. Villegas y Solar; 50 id. id. á los Sres. Ruiz, Ferreira y compañía; 50 id. id. á D. Ildefonso Gonzalez; 10 id. id. á D. P. Carreras; 20 cajas manteca á D. M. Lecuona; 92 bultos ferreteria, quincalla y otros á D. M. Cabrero; 42 id. id. id. á D. F. Larrañaga; 201 id. id. y estano á los Sres. Hornilla y Lecuona; 9 id. id. y tejidos á D. R. M. Rodrigo; 109 id. id. id. á D. J. M. Zorrilla; 123 idem palo campache y otros á D. B. R. Saro, y otros para varios.

Id. Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarraga, de Bilbao con 20 cajas jabon y 61 bultos hierro y cobre á la Sra. Viuda de Garcia Gomez; 50 sacos carbon á D. M. Angela; 13 bultos cueros á D. P. Mendicouagne y otros efectos para varios. Id. Leonor, 263 ts., c. Muñoz, de Sevilla y escalas con 20 fardos cera á D. E. Toca; 6 bultos vino, 12 de equipaje y otros efectos para varios y 44 fardos suela á D. P. Valentin. Id. Duro, 280 ts., c. Navarro, de Gijon con 83 barricas chapas de zinc á la Real Compañía Asturiana.

BUQUES DESPACHADOS. Vapor Lope de Vega, 498 ts., c. Illarramendi, para Valencia y escalas con 2.250 sacos harina, 40 id. cacao, 65 fardos bacalao y otros efectos. Id. Fernandez Sanz, 118 ts., c. Uresberrueta, para Gijon con 570 sacos salvado, arroz, cacao, jabon y otros efectos. Id. Franco, 800 ts., c. Iloyaga, para Barcelona y escalas con 885 sacos harina, 767 idem cacao, 20 id. cebada y otros efectos. Id. Pelayo, 181 ts., c. Benguria, para Bilbao con jabon, bacalao y otros efectos. Id. Mosca, 34 ts., c. Canal, para San Vicente de la Barquera con 300 sacos maíz y otros efectos.

Un anuncio invisible.—Más de lo que las palabras pueden decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendación y espárese por toda la habitación donde se halla. Rocíela Vd. en su pañuelo y llevará Vd. un ramillete inmarcescible. Si su cutis es delicado, ¿qué más apacible para después de afeitarse que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo extirpa el cutis, las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histéricos su apacible olor obra como por encanto.

Se previene á los compradores el observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, Nueva-York», estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Venta de maderas de haya. En el pueblo de Pamanes, ayuntamiento de Liérganes, se halla de venta madera de todas dimensiones al precio de 34 reales codo de medio labra, y á 7 id. codo de tablon de cuatro pulgadas grueso; á 6 idem de 3 id., y á 5 id. de 2 á 2 1/2 id., para pasos de escalera y otros usos. Estos precios se entienden puestos en la estación de Guarnizo. Dirigirse á D. Romualdo de Liáño, en Pámanes, ó á D. Rafael de la Maza, en el valle de Penagos.

ganes, se halla de venta madera de todas dimensiones al precio de 34 reales codo de medio labra, y á 7 id. codo de tablon de cuatro pulgadas grueso; á 6 idem de 3 id., y á 5 id. de 2 á 2 1/2 id., para pasos de escalera y otros usos. Estos precios se entienden puestos en la estación de Guarnizo. Dirigirse á D. Romualdo de Liáño, en Pámanes, ó á D. Rafael de la Maza, en el valle de Penagos.

Anuncio interesante.

Es fácil que la mayor parte de las familias de individuos de tropa, tanto de la clase de soldados, como la de cabos y sargentos licenciados procedentes de las guerras civiles, así de Cuba como de la Península, no hayan llegado á saber el derecho que les asiste para obtener pensiones del mismo modo que sus viudas y padres pobres.

Este derecho existe concedido por una ley y varias disposiciones adoptadas por S. M. el rey D. Alfonso XII. Para obtener dichas pensiones es necesario formular la competente reclamación, ajustada á lo mandado respecto del particular.

Igualmente tienen hoy derecho á pension los que anteriormente formaron expedientes y les fueron negados por estar útiles para el trabajo; pues basta solo ahora hallarse inútil para el servicio, aunque estén útiles para trabajar.

También tienen derecho á la pensión de cruz todos aquellos individuos que las hayan obtenido por herida grave, aunque anteriormente se la hayan negado.

Tanto para este asunto como para cualquier otro que pueda ofrecerse á los señores retirados, jubilados, cesantes, viudas, huérfanos y demás señores pensionistas, pueden dirigirse al habilitado de clases pasivas, activas de guerra de reemplazo y Estado Mayor del ejército y plaza de la provincia de Santander, D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, núm. 11, principal, y agente de oficinas igualmente autorizado. 15a5

Baños de Liérganes.

Agua sulfurosa cálcica-azoadada. Están indicadas estas aguas en el tratamiento y curación de las manifestaciones de las diatesis herpética y escrofulosa, localizadas en la piel, membranas mucosas, órganos glandulares y parenquimatosos, aparatos de los sentidos.

En todas las dependencias del establecimiento se han introducido radicales reformas, que le elevan por las instalaciones y acción de sus aguas á una altura igual á los primeros del extranjero; proponiéndose los nuevos propietarios Sres. Palacios y Gonzalez proseguir las reformas hasta donde la ciencia y necesidades modernas aconsejen.

Los precios de los diferentes servicios, tanto en baños como en la fonda, no obstante el esmero y calidad con que todos y cada uno han de prestarse, son inferiores á los de otros establecimientos, pudiendo ilustrarse, quien los desee conocer, con la memoria ó prospecto que gratuitamente se proporcionará en las farmacias de los Sres. Herran, Vega y Gimenez, ó dirigiéndose al administrador de los baños D. Guillermo Gonzalez.

La dirección facultativa está á cargo del Dr. D. Cipriano Alonso, á quien se dirigirán en todo lo concerniente á la misma. Diariamente saldrá del establecimiento un carruaje en combinación con los trenes de la provincia y correos en la estación de Boó; poseyendo otros dos particulares para recreo de los concurrentes que lo soliciten.

La parte referente á la alimentación en la fonda, está á cargo de Mr. Broisset, ventajosamente conocido en esta capital por haber estado en sus más importantes y acreditados establecimientos. Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre. a

Anuncio

Se vende un milord, ligero, de muy buenos movimientos, propio para un caballo, y en muy buen estado. En esta redacción informarán. 4a4

Se vende un Brehec nuevo

de seis asientos. Ribera, número 7, entresuelo, darán razon. 8-8

AGUA DE SELTZ DE LA CRUZ BLANCA

á 75 céntimos de real sifon. Depósito en el Café Suizo á precios de fábrica.

Liquidacion.

Se hace de todos los artículos de quincalla de la tienda de la calle de San Francisco, núm. 30, á precios sumamente arreglados, por virtud de cesacion de dicho establecimiento. 8-3

Ganga.

Se venden tres carros de arrastre en buen uso y á mitad de precio. En el almacén de salvados de Alvarez, calle de Burgos, informarán. 8-4

Anuncio.

Desde el 1.º de Junio se empieza el servicio de helados de todas clases en el café del Correo. 4-4

Atencion.

Por ausentarse su dueño por enfermedad, se tras-pasa el salon de peluquería de la Plaza de la Libertad: en el mismo informarán.

Gimnasio.

En vista de la creciente concurrencia á las clases de gimnasia higiénica establecidas en la calle de Daoiz y Velarde, núm. 1, esquina á la del Martillo, se ha creído conveniente desde 1.º de Junio variar el cuadro de horas de clase para mayor comodidad de la asistencia de los alumnos de ambos sexos. Segun la nueva distribución, las clases tendrán lugar á las horas que á continuación se expresan: Señoras y señoritas.—De cuatro á seis de la tarde. Caballeros.—De seis á doce de la mañana y de seis á diez de la noche. Niños.—De doce á una de la mañana.

Prontas, seguras y suaves

curaciones por la homeopatía. Visitas y consultas á precios módicos. Calle del Puente, núm. 12, piso 3.º

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES-CORREOS FRANCESES
VILLE DE BORDEAUX

Capitan Durand, teniente de navio.
SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES
Para San Thomas, Cabo Haitiano, Habana y Veracruz
 Teniendo combinacion directa a la ida y a la vuelta en *San Thomas*
 1.° Con *Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumaná), Guzman Blanco (Barcelona).*
 2.° Con *San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Jaemel, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba y Jamaica (Kingston).*

OLINDE RODRIGUES

Capitan Torlois,
SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES
Para COLON (sin trasbordo)
 con escalas en *Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre, Basse Terre, St. Pierre, Fort de France, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao y Savanua.*
 Teniendo combinacion directa en COLON (Panamá) con todos los puertos del Pacifico y América Central.

LAFAYETTE

Capitan Heliard,
 Saldrá de Santander del 10 al 12 del presente mes
Para San Nazario
 procedente de *Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.*

COLOMBIE

Capitan Dardignac,
 Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes
Para Burdeos y el Havre
 procedente de *Colon, Savanilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe à Pitre.*

Nueva línea de Marsella á Colon-Panamá.

VILLE DE MARSEILLE

Capitan Reculoux,
SALDRA DE MARSELLA EL 14 DEL PRESENTE MES
 De Barcelona el 15 y de Cádiz el 18
PARA COLON-PANAMA
 con escalas en *Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guaira y Puerto Cabello.* Tocando á su regreso en *Puerto-Cabello, La Guaira, Mayagüez, Ponce, San Thomas, Cádiz, Barcelona y Marsella.*
 Teniendo combinacion directa, á la ida y á la vuelta, en Colon-Panamá con todos los puertos del Pacifico.
 En esta línea se expenden pasajes á precio reducido para todos los puntos de las Antillas, Méjico, California y el Perú.
 El vapor CALDERA, de regreso de su viaje, tocará, del 13 al 15 de Junio, en Cádiz, saliendo el mismo dia para Barcelona y Marsella.
 Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.
 Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.
 Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á los Sres. de Strada y de Miranda, agentes de la *Compañía General Trasatlántica*, Muelle 30.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la *Copaiba*. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la *Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.*
 Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de *Ch. Favrot* es una peligrosa falsificacion.
 SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

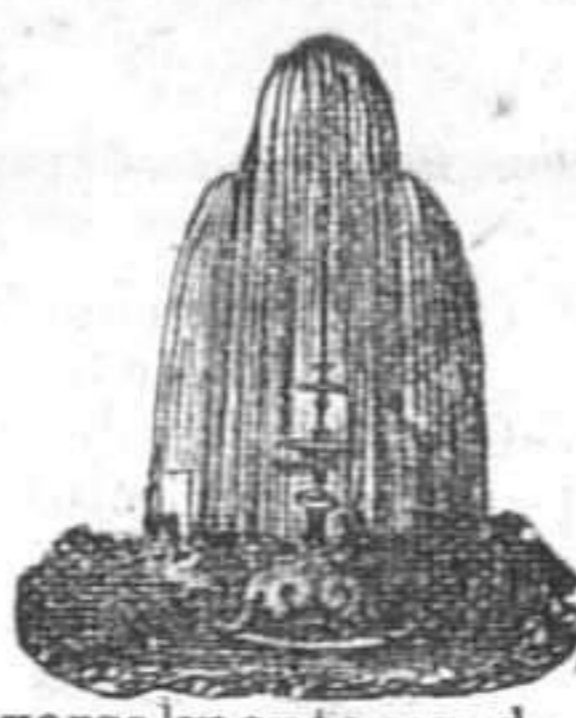
REUMA

Su pronta y radica curacion con el *Bálsamo antireumático de Surinam*, medicamento hace tiempo comprobado en diferentes y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares ó musculares. Depósito central para esta capital y su provincia, *Farmacia del Sr. Vega*. Plaza Vieja, 4.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

DIGESTIONES DIFICILES
 con *Bismutho y Magnesia.*
 DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).
 Estas PASTILLAS y estos POLVOS antiácidos y digestivos curan los Males de estomago: falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Vómitos, Nauseas. Cólicos; regularizan las Funciones del estomago y de los intestinos.
 Dr. Adh. Paterson, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España.—Pastillas, 12 reales.—Polvos, 24 reales.
 AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no lleven el Sello del Gobierno Francés y la firma: *J. Favrot*



AGUA FLORIDA

DE
MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve adomás como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
 De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PERLA DE CANTABRIA

FÁBRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR
 DE
FELICIANO GARCIA DIAZ.
 COMERCIO, 7.
TORRELAVEGA.

Conocidosson del público los buenos chocolates que desde hace muchos años vienen elaborándose en esta casa. Hoy con nuevos artefactos, han mejorado notablemente, cabiéndole la satisfaccion á su dueño de poder competir con los de las principales fábricas en sus respectivos precios.

Los pedidos y tareas de encargo para la poblacion se sirven á domicilio.

Hay además fábrica de cera, de diferentes clases y precios.

Vacuna

Del Instituto Médico-Valenciano.—Depósito para su venta: Botica de Vega, plaza Vieja 10=9

Vino legitimo

JEREZ.

de las bodegas de D. M. Misa.
 Se vende en el escriptorio de Dr. Andrés Larrea, Muelle, 29.

LAS NACIONALIDADES

POR

F. PI Y MARGALL

Un grueso tomo en 8.°, de esmeradísima impresion; precio TRES pesetas.

De venta en Santander, en la administracion de este periódico

Baños de OLA

EN LA

PLAYA DE LUAÑA (CÓBRECES)

La casa-fonda y casa de baños calientes que se halla situada al borde de la magnífica playa de este nombre, estará abierta al servicio público desde 1.° de Julio próximo, en adelante, las numerosas personas que han concurrido en años anteriores y concurren en el presente, recibirán el esmerado trato que tienen acreditado los propietarios de estos baños.

Entre la estacion de Torrelavega y dicha playa hay establecido un servicio de carruaje diario de los señores Velarde y Aparicio para conducir á los bañistas hasta la misma fonda.

Para el pedido de habitaciones y cuantos datos se deseen adquirir, dirigirse á uno de sus dueños, D. Manuel Campuzano, por Torrelavega, Cóbreces. 8a1

El Infalible

Jarabe depurativo vegetal anti-herpético del profesor Ortiz de Cantanad, médico titular de Manzanares el Real, que cura radicalmente el herpetismo y todos los vicios é infecciones de la sangre: se vende en Santander en las farmacias de Rodriguez, calle de Vad-Ras, y de Ruano, Muelle, 6.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen los dos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas, las úlceras a cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales: la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de profesor Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernabé de Corpas, calle de San Francisco.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

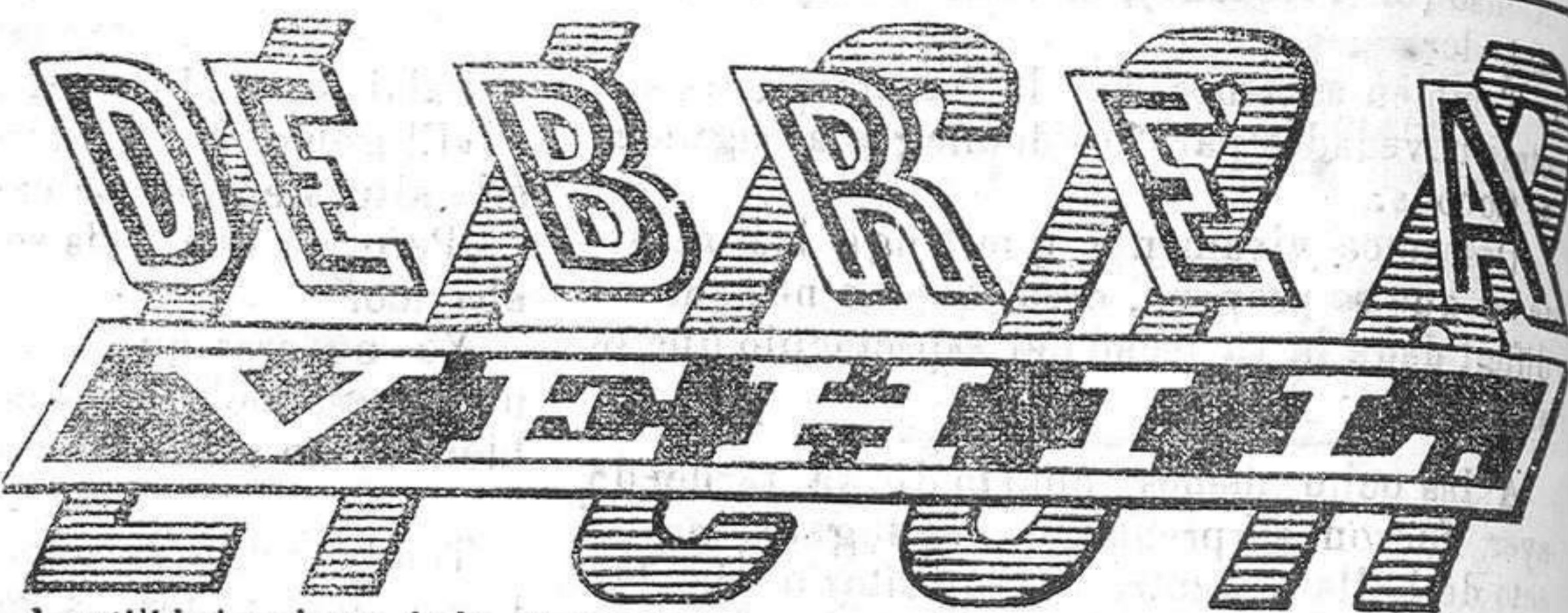
PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes
 Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinacion directa para *San Thomas*, y tambien para *Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas*, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.
 Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.



La utilidad y el uso de la Brea son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro Licor hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza que sostuviera con VENTAJA la comparacion con los más acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento, recomendado por los médicos más eminentes, para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades todas de la piel.

Véndese en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal.—Unicos agentes al por mayor Sres. Hijos de Vidal y Rivas, Barcelona.

Aparatos modernos para fábricas de harinas.

PIEDRAS DE MOLINO

de La Ferté y de la Dordoña de todas clases y diámetros. Sadores, limpias, deschinadoras, aspiradores, sedas, chapas, martillos, piquetas y todo lo concerniente á fábricas de harinas.

Juegos de cajas para equilibrar piedras de molino en movimiento.

Fabricacion para toda clase de **TELAS METALICAS**
AVERLY, MONTAUT, Y GARCIA
ZARAGOZA

Importante á los hombres industriosos.

Con un capital de 2 á 3.000 reales y dos dias de trabajo á la semana se obtiene fácilmente de 4 á 6 pesetas de producto diario con la nueva fabricacion de Jabones superiores cocidos, escrita al alcance de todos.

Se mandan explicaciones impresas á quien las pida por carta, remitiendo sellado para contestar, á D. Manuel Lopez Camuñas, fabricante de jabones, en Ciudad-Real.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Evitar el metodo). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu.

IMPRENTA

DE

LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 30. principal.